



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2024-MPVH/A.**

Vilcas Huamán, 22 de marzo de 2024.

### **VISTO:**

Que, mediante Informe N° 038-2024-IVP-VH/JJGC-GG, de fecha 18 de marzo de 2024, emitido por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán, otorga conformidad de liquidación final del servicio de mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo: Pomacocha (Km. 4+550) – Chanen Pata – EMP.AY-103, correspondiente al año 2023, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en cuya concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, convenio N° 266-2023-MTC/21, convenio de gestión para la ejecución del mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Pomacocha (Km. 4+550) - Chanin Pata - Emp. AY-103, entre PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán. firmado el 23 de marzo del 2023, ello con la finalidad de asumir obligaciones y compromisos entre el Proyecto Especial de Infraestructura, para la ejecución del Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales del ámbito de intervención de la Provincia de Vilcas Huamán.

Que, con fecha 03 de agosto 2023, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán suscribió el CONTRATO N.º 006-2023-MPVH/GM/PROCESO, con el contratista, siendo su representante común la Sra. HUARINGA CHANG ESTHER INES, siendo el objeto contractual la presentación del servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal, Tramo: Pomacocha (Km. 4+550) - Chanin Pata - Emp. AY-103. Por un plazo de 150 días calendario, por el monto de S/. 41,771.20 soles.

Que, mediante el Informe N° 038 -2024 - IVP-VH/JJGC-GG, de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán el Ing. Joel Gálvez Candia, donde solicita la aprobación bajo acto Resolutivo de liquidación final del contrato N° 006-2023-MPVH/GM/PROCESO. De prestación de servicio de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Pomacocha (Km. 4+550) - Chanin Pata - Emp. AY-103, según contrato N° 006-2023-MPVH/GM/PROCESO, por el monto de S/. 41,771.20 (cuarenta y un mil setecientos setenta y uno con 20/100 soles), incluido IGV, quedando la liquidación final según lo siguiente:



Gestión del  
Bicentenario  
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho  
952215664 - 933419932  
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>  
muniprovincialvilcashuaman@gmail.com  
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



## LIQUIDACIÓN FÍSICA:

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO MENSUAL										
CAMINO: POMACOCHA (KM. 4+550) - CHANIN PATA - EMP. AY-103, (DEL KM. 0+000 AL KM. 11+840), EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN										
CAMINO										
LONGITUD	11.840 Km	DEPARTAMENTO	AYACUCHO							
MICROEMPRESA	ESTHER INES HUARINGA CH	PROVINCIA	VILCAS HUAMAN							
NUMERO DE SOCIOS	4	DISTRITO	VILCAS HUAMAN							
		UBIGEO	51108							
		MES	DICIEMBRE					AÑO	2023	
Código	Actividades	Unidad	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5		TOTAL	
01	02	03	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023			
MR101	Limpieza de Calzada	km	1,80	2,30	2,00	2,50	2,84		11,24	
MR102	Bacheo	m2	610,00	680,00	630,00	401,50	530,00		2851,50	
MR103	Desquinche	m3	0,00	0,00	14,18	0,00	0,00		14,18	
MR104	Remoción de Demures	m3	0,00	10,00	0,00	11,00	49,35		70,35	
MR001	Limpieza de Cunetas	ml	2310,00	2420,00	2700,00	480,00	1865,00		9775,00	
MR002	Limpieza de Alcantarillas	und	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00		4,00	
MR003	Limpieza de Bacheo	m2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
MR004	Limpieza de Zanjas de Coronación	ml	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00		11,00	
MR005	Limpieza de Pontones	und	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
MR006	Enrocamiento de Pequeños Cursos Agua	ml	0,00	180,00	0,00	175,88	0,00		355,88	
MR001	Roca y limpieza	m2	0,00	6000,00	12000,00	15360,00	0,00		33360,00	
MR001	Conservación de Señales	und	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
MR001	Reforestación	und	0,00	0,00	0,00	1324,00	0,00		1324,00	
MR001	Vigilancia y Control	km	35,52	35,52	35,52	35,52	35,52		177,50	
MR101	Reparación de muros secos	m3	0,00	9,60	8,20	9,44	0,00		28,24	
MR102	Reparación de Pontones	und	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00		3,00	
MR103	Capatación al personal	und	3,00	2,00	2,00	2,00	1,00		10,00	
MR102.01	Transporte de Material de Cantera	m3	8,00	32,00	32,00	32,00	32,00		136,00	
MR102.02	Transporte de Agua	m3	8,00	5,00	5,00	5,00	5,00		28,00	

## LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

TRAMO: POMACOCHA (KM. 4+550) - CHANIN PATA - EMP. AY-103														
ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO														
NOMBRE DE CONTRATISTA		ESTHER INES HUARINGA CHANG												
MONTO	41.771,20 SOLES	V. VENTA	35.399,32	IMPUESTO	6.371,88	TOTAL	41.771,20	CONTRATO:	N° 006-2023-IMP/HGM/PROCESO			R.U.C.	10402071180	
		ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CATEGORIA:	MANTENIMIENTO RUTINARIO			DPTO.	AYACUCHO	
		DEDUCTIVO						TRAMO:	POMACOCHA (KM. 4+550) - CHANIN PATA - EMP. AY-103			PROV.	VILCAS HUAMAN	
		TOTAL	35.399,32	6.371,88		41.771,20		FECHA INICIO:	04/08/2023			DISTR.	VILCAS HUAMAN	
								FECHA TERMINO:	31/12/2023			SITUACION	NORMAL	
												SITUACION OBSERVAC.	NORMAL	
		MONTO TOTAL				41.771,20		TIPO C.F.:	N° C.F.:	F. EMISION:	S/:			
								TIPO C.F.:	N° C.F.:	F. EMISION:	S/:			
LIQUID.	FECHA	DOCUMENTO	CP	FF.	IMPORTE	ADLTO	V. BRUTA	RET 10% GARAN. F.C.	V. NETO	IMPUESTOS	EJECUCION	DSCTO	SUB TOTAL	NETOPAGAR
		AGOSTO	1921		7.797,30		7.797,30	8.607,88	1.189,42		7.797,30		7.797,30	7.797,30
		SEPTIEMBRE	2090		8.354,24		8.354,24	7.079,86	1.274,38		8.354,24		8.354,24	8.354,24
		OCTUBRE	2297		8.632,71		8.632,71	7.315,86	1.316,85		8.632,71		8.632,71	8.632,71
		NOVIEMBRE	2361		8.354,24		8.354,24	7.079,86	1.274,38		8.354,24		8.354,24	8.354,24
		DICIEMBRE	2601		8.632,71		8.632,71	7.315,86	1.316,85		8.632,71		8.632,71	8.632,71
		TOTALES			41.771,20		41.771,20	0,00	35.399,32	6.371,88				41.771,20
ADICIONALES DEDUCTIVOS		ADELANTOS		EJECUCION POR F.F.		SALDO		CARTAS FINANZA						
NUMERO	FECHA	IMPORTE	N° RESOLUCION	TIPO	OTORGADO	SALDO	F.F.	IMPORTE	AVANCE FINANCIERO %	100,00	TIPO	NUMERO	IMPOR	E. VCTO
							FOM		TOTAL PAGADO	41.771,20				
							RO		SALDO PAGAR	0,00				
									SALDO AMORT.	0,00				
									SALDO A FAVOR CONTRATO	0,00				
OBSERVACIONES														

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del



Gestión del  
Bicentenario  
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho  
952215664 - 933419932  
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>  
muniprovincialvilcashuaman@gmail.com  
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930  
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



Alcalde. – Son atribuciones del alcalde: numeral 6.- Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- resoluciones de alcaldía. - las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutorio se debe de aprobar dicha liquidación;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la liquidación final de servicio de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Pomacocha (Km. 4+550) - Chanin Pata - Emp. AY-103, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN- PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO AYACUCHO.

LONGITUD : KM 11.840

CONTRATO : N.º 006-2023-MPVH/GM/PROCESO

CONTRATISTA : VIALIDADES S.A.C., con RUC N° 10402071180

MONTO DEL CONTRATO SEGUN ADENDA: S/. 41,771.20 (cuarenta y un mil setecientos setenta y uno con 20/100 soles), incluido IGV

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de IVP, a la Oficina de Coordinación Zonal de Ayacucho-Provias Descentralizado, y demás áreas pertinentes al cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

**ARTICULO TERCERO.** – **INSERTAR**, la presente resolución al contrato N° 006-2023-MPVH/GM/PROCESO, formando parte integrante del mismo.

**ARTICULO CUARTO.** - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Gestión del  
Bicentenario  
2023 - 2026